

Blockchain revolucionará (también) la contabilidad

Fuente: El País

La aplicabilidad de esta tecnología en el ámbito de la contabilidad y la auditoría es de indudable importancia.**La imagen fiel es el pilar fundamental de la información contable y las posibilidades que tienen los usuarios, internos y externos, para contrastar su fiabilidad y seguridad de esta información es mediante una auditoría, como proceso de verificación de calidad informacional contable**. Ésta constituye la piedra angular de la confianza en el sistema de información financiera, aunque tiene limitaciones. La auditoría no es obligatoria para todas las empresas. En España las empresas auditadas no superaron el 20% del total.

El diseño descentralizado del bitcoin, mediante el Libro Contable Distribuido, DLT (Distributed Ledger Technology), donde anota todos los pagos, es registro almacenado en múltiples ordenadores en internet. Las copias del libro, páginas firmadas criptográficamente, impiden manipulación informacional de páginas blockchain. DLT es público, de libre acceso y anónimo. No es factible conocer quién está detrás de cada transacción sin conocer los códigos que singularizan e identifican a los intervinientes.

En 2009, se diseñó y desarrolló la tecnología para crear una moneda virtual descentralizada, sin control ni autoridad central: el bitcoin. El reto a resolver era el “doble gasto”, que no ocurre con dinero real, consistente en que un mismo bitcoin no pueda usarse en más de una transacción. Físicamente no es factible registrar todas las operaciones realizadas con una misma moneda, pero sí digitalmente, cuando el pago solo es digital **La solución es diseñar un libro contable, anotando todas las operaciones realizadas con la moneda digital**. Con bitcoin, este libro mayor refleja todas las operaciones realizadas, fielmente, singular e inequívocamente.